

I. ENCABEZADO

Unidad	Reunión	Fecha
Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	Consejo de Escuela Reunión Ordinaria	Mayo 30 de 2013 Acta N° 005

II. INFORMACIÓN INICIAL

Objetivo General de la reunión	¿Quién preside?	
Tratar, analizar y dar respuesta a los temas propuestos en la agenda del Consejo Ordinario de ECAPMA	Decana Doctora MARÍA PRISCILA REY VÁSQUEZ	
Secretario de la Reunión	Lugar de la reunión	
Edna Sandoval Galdámez	Webconferencia http://conferencia.unad.edu.co/ecapma	
Puntos a tratar en la agenda	Hora de inicio	2 p.m.
	Hora de Finalización	4:30 p.m.

1. Verificación de quórum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Informe Decanatura
5. Propuesta Trabajo de Grado ciclo Técnico Profesional, Ing. Diana Lorena Marentes
6. Propuesta curso Trabajo de Grado, Ing. Nelly María Méndez
7. Diplomado Sistemas Integrados para la Producción de Gestión para la Producción Agropecuaria y Forestal Sostenible
8. Casos estudiantiles
 - a. Daniela Medina Cadena, cc 1020761459, Programa Ingeniería Agroforestal, CEAD La Dorada
9. Homologaciones
10. Varios
 - a. Cierre de desarrollo de componente práctico y fecha limite para subir notas al aplicativo.

Participantes

Nombre Completo	Cargo	Sigla	Sigla Unidad	Tipo de asistencia	
				Pmte	Invi
Maria Priscila Rey Vásquez	Decana – Presidente del Consejo de Escuela	MPR	ECAPMA	X	
Edna Isabel Sandoval Galdámez	Secretaria Académica	EIS	ECAPMA	X	
Nelly María Méndez	Representante docentes	NMM	ECAPMA	X	
Luis Herney Salazar	Representante de los egresados	LHS	ECAPMA	X	
Leonel Adames	Representante de los estudiantes	LA	ECAPMA	X	
Camilo Forero Vargas	Líder Cadena Agrícola	GCM	ECAPMA	X	
Leonor Barreto de Escovar	Líder Cadena Pecuaria	LBdeE	ECAPMA	X	
Raúl García Vargas	Líder Cadena Agroforestal	JAE	ECAPMA	X	
Nidia Elizabeth Carreño González	Líder de Posgrados	NEC	ECAPMA	X	
Diego Mauricio Rojas Cachope	Líder Programas Ingeniería Ambiental y	DMR	ECAPMA	X	

	Tecnología en Saneamiento Ambiental				
Amanda Acero Camelo	Decana Espejo ZCBC	AAC	ECAPMA		X
Yenis González Correa	Decana Espejo ZCO	YGC	ECAPMA		X
Edwin Páez Barón	Decano Espejo Zona Boyacá	EPB	ECAPMA		X
Lina María Monsalve Castro	Decana Espejo Zona Caribe	LMM	ECAPMA		X
Natalia Correa Hincapié	Decana Espejo ZOccidente (E)	NCH	ECAPMA		X
Maria del Rosario Díaz Olaya	Decana Espejo ZAO	MRD	ECAPMA		X
Gloria María Cifuentes	Líder investigación	GMC	ECAPMA		X
Adriana Patricia Galeano	Líder Posgrados	APG	ECAPMA		X
Diana Lorena Marentes Barrantes	Líder Programas Palma	DLM	ECAPMA		X
Ramón Mosquera Mena	Líder Local - Turbo	RMM	ECAPMA		X

III. REGISTRO, COMENTARIOS RELEVANTES DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum

Se llama a lista y se verifica que existe quórum deliberatorio y decisorio.

2. Lectura del orden del día

Se distribuyó la agenda por correo electrónico. Se aprueba unánimemente el orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta

Se envió por correo para su lectura y aprobación.

Se recibieron comentarios y observaciones al acta por parte de los siguientes profesionales:

1. Dra. María Priscila Rey, Decana ECAPMA
2. Ing. Camilo Forero Vargas
3. Ing. Gloria María Cifuentes
4. Dra. María del Rosario Díaz Olaya
5. Dra. Adriana Patricia Galeano
6. Ing. Raúl García Vargas
7. Dra. Nidia Carreño González
8. Dr. Edwin Manuel Páez
9. Ingeniera Nelly María Méndez
10. Dra. Ruth Amanda Acero Camelo
11. Dra. Leonor Barreto de Escovar
12. Ing. Diana Lorena Marentes

Se tuvieron en cuenta las observaciones enviadas. Se aprueba por unanimidad.

4. Informe Decanatura

La doctora María Priscila Rey informa que, con el propósito de centrar el proceso de autoevaluación con fines de consecución de acreditación de alta calidad para la Universidad, se creó el Grupo Asesor de Seguimiento a la Acreditación - GASA, dirigido por la doctora Martha Lucía Duque. Desde esa instancia se han solicitado nuevos documentos y ajustes a los documentos ya

entregados para la solicitud de renovación de registro calificado de los programas Tecnología en Producción Pecuaria y Especialización en Nutrición Animal Sostenible. El plazo límite de entrega de los documentos para solicitar la renovación de los registros calificados de los programas mencionados es el 01 de julio de 2013, por lo que deben pasarse para análisis del Consejo Académico mínimo 15 días antes de esa fecha.

Por lo expuesto, la señora Presidente del Consejo solicita que se envíe la información desde las zonas para poder presentar los documentos completos a tiempo. Agradece a aquellas zonas que han enviado la información y pide a los que han hecho caso omiso de las solicitudes que remitan la información sin tener más desgastes. Se espera que mejore el proceso de sistematización de información en la Universidad, pero hasta que eso suceda, desde las zonas deberán colaborar con el envío de la información requerida para completar los documentos oficiales de los programas.

La doctora María Priscila Rey informa que gracias a la creación del Grupo Asesor de Seguimiento a la Acreditación - GASA ya hay mayor acompañamiento institucional para la elaboración y presentación de los documentos de solicitud de renovación de registro calificado, lo que da mayor seguridad al proceso. Desde la Escuela se acogerán todas las sugerencias del Grupo Asesor de Seguimiento a la Acreditación - GASA para tener más tranquilidad al presentar los documentos ante el Ministerio de Educación Nacional.

La doctora María Priscila Rey informa que se procedió a hacer el desmonte de la oferta de la Especialización en Mejoramiento Genético Agropecuario porque el Ministerio de Educación Nacional no renovó el registro calificado para este programa. Se pide a los Decanos Espejo que manejen la información de forma discrecional ya que se continuará con los 28 estudiantes activos, atendiéndolos normalmente hasta la culminación de sus estudios. El Programa tomará las acciones pertinentes para continuar brindando el servicio a los estudiantes hasta concluir su graduación. Algunos de estos estudiantes son de pregrado y terminarán sus 10 créditos como opción de grado y se llevará al resto de los estudiantes hasta su graduación mediante un plan de contingencia que se pondrá en conocimiento de la comunidad académica oportunamente.

La doctora María Priscila Rey deja sobre la mesa la proposición de elaborar una propuesta muy sólida y muy estructurada del accionar de la Escuela, de lo que se hace en este momento y la prospectiva y se programe una reunión de Consejo de Escuela con la presencia del señor Rector y la señora Vicerrectora Académica para presentar dichas acciones con miras a la planeación del porvenir de los programas ECAPMA. Si es acogida la propuesta se haría una ruta para desarrollarla.

5. Propuesta Trabajo de Grado ciclo Técnico Profesional, Ing. Diana Lorena Marentes

La ingeniera Diana Lorena Marentes informa que al presente no hay una opción de grado para los estudiantes del ciclo Técnico Profesional en Producción de Palma de Aceite y Técnico Profesional en Producción Bovina. Se recibieron propuestas desde la Zona Centro Boyacá, de la doctora Diana Milena Soler, desde la Zona Sur la doctora Lucerina Artunduaga y desde la Zona Amazonia Orinoquia, la doctora María del Rosario Díaz y el doctor Oscar Olarte.

La primera propuesta que se expone es la de las doctoras Artunduaga y Soler envían la propuesta titulada "Propuesta de Buenas Prácticas Ganaderas en una explotación de ganado Bovino", la cual es presentada de la siguiente manera:

"Debido a que los egresados del programa TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN BOVINA deberán desempeñarse de manera competente en la aplicación de labores técnicas relacionadas con manejo y conservación de suelos, aguas, manejo animal y manejo de maquinaria, equipos e implementos agrícolas y pecuarios coherentes con aspectos ecológicos, potencialidades del medio y criterios de calidad, es necesario que antes de obtener el respectivo título demuestren al final de su programa académico el manejo de la terminología, conceptos y acciones básicas que se deben realizar en una finca ganadera para tener mejorías en la producción y calidad de los procesos y productos obtenidos.

En este sentido, se sugiere que los estudiantes con el 95% de los créditos académicos del programa aprobados puedan

presentar ante el tutor o director de trabajo de grado asignado un documento con las siguientes especificaciones y que dará cuenta del manejo del tema de ganadería por parte del estudiante y de su capacidad para detectar y solucionar problemas básicos de la misma:

1. Propuesta de Buenas Prácticas Ganaderas en una explotación de ganado Bovino, con los siguientes parámetros:
 - 1.1 Portada: con nombre de proyecto, nombre del autor, identificación del mismo, CEAD al que pertenece
 - 1.2 Introducción de la propuesta
 - 1.3 Objetivos: general y específicos
 - 1.4 Justificación de la propuesta
 - 1.5 Identificación del Problema: en la finca ganadera seleccionada
 - 1.6 Marco referencial
 - 1.7 Marco teórico
 - 1.8 Desarrollo de la propuesta
 - 1.8.1 Prácticas a realizarse dentro de la Unidad productiva a fin de corregir el problema encontrado
 - 1.8.2 Metodología de cada una de las prácticas a instaurarse
 - 1.8.3 Cronograma de instauración de cada una de las prácticas sugeridas
 - 1.8.4 Plan de inversión de cada una de las prácticas
 - 1.8.5 Resultado esperado luego de instaurar cada una de las prácticas
 - 1.9 Conclusiones
 - 1.10 Bibliografía

Este proyecto deberá ser presentado de forma individual por estudiante con los debidos soportes fotográficos de la finca ganadera seleccionada y los problemas detectados, además de las prácticas de sugiere se instauren dentro de la misma para unas Buenas Prácticas Ganaderas*.

La doctora María del Rosario Díaz y el doctor Oscar Olarte proponen una práctica profesional dirigida de 3 meses si el estudiante permanece laborando de Tiempo Completo o 6 meses si es su trabajo es de Medio Tiempo, tanto para los programas de palma como para los programas de bovinos. La propuesta se presenta de la siguiente manera:

“OBJETIVO: Realizar un ejercicio formativo evaluativo en el que el estudiante confronte sus saberes teórico – prácticos y, por medio de un ejercicio académico, encargándose de funciones asignadas demuestre que está en capacidad de desarrollar las diversas competencias técnicas operativas que requiere su desempeño en el ámbito laboral, como parte de opción de grado del técnico profesional en producción.

METODOLOGIA: Los estudiantes de los programas técnicos profesionales en producción de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente podrán optar por la alternativa de grado en su nivel por la etapa productiva, a razón que pueda confrontar sus saberes en los contextos productivos de cada área de formación, mediante el ejercicio práctico en campo el estudiante será evaluado en el quehacer su perfil laboral como resultado efectivo de las competencias contenidas en el plan de formación del programa.

El estudiante realizara un ejercicio monitoreado acorde a la normatividad académica de la institución y de la escuela de ciencias agrícolas, pecuarias y del medio ambiente desde el CEAD donde este matriculado el estudiante.

El estudiante podrá acceder a la fase productiva o etapa productiva como opción de grado al completar el 95% de los créditos académicos aprobados, previa verificación ante la oficina de Registro y control por parte del coordinador o líder de escuela en le CEAD donde se encuentra matriculado el estudiante, el interesado presentara ante el coordinador de escuela mediante solicitud oficial la intensión de ingresar al proceso a fin proceder hacia la promoción como técnico profesional.

El coordinador o líder de escuela verificara la existencia convenios de cooperación o alianzas estratégicas en la cual se enmarcara la etapa productiva del estudiante, en caso de no existir alguno de los anteriores, procederá gestionar con el sector productivo dichos convenios acorde al procedimiento.

Una vez verificados los requisitos de cumplimiento de créditos académicos, convenio o alianza, y previa disponibilidad de cupo en la empresa el coordinador de escuela presentará ante el comité académico de escuela en la ZONA la solicitud del estudiante para se aprobación y asignación del asesor académico, con esta aprobación procederá a acordar con la empresa la disponibilidad de actividades y enmarcar en ellas un plan de trabajo para el estudiante durante el tiempo que se haya seleccionado.

La etapa productiva que realizara el estudiante con el sector productivo tendrá una duración de tres meses de tiempo completo o de seis meses de medio tiempo.

Acorde al plan de trabajo diseñado el estudiante presentara informes parciales donde contenga en forma clara el desarrollo de las actividades con sus respectivos análisis, al finalizar la etapa productiva entregara un informe final donde contemple todo el plan de trabajo desarrollado, análisis, conclusiones y recomendaciones.

El estudiante durante su fase productiva desarrollara un ejercicio entregable útil (Herramienta Física) aplicable a algún área de la producción en la cual se desempeña, a razón que ponga en práctica las bases tecnológicas, comunicacionales e investigativas del programa de formación, al finalizar el proceso de etapa productiva, el estudiante realizara un proceso de socialización de resultados de la experiencia generada en la empresa, este proceso se hará en presencia del asesor académico, representante de la empresa y coordinador de escuela.

El estudiante durante su fase productiva estará bajo evaluación permanente la cual será sumativa acorde a los parámetros acordados para ello:

1. Desempeño frente a las actividades asignadas
2. Capacidad de comunicar a la empresa novedades y proposiciones en pro del mejoramiento del proceso.
3. Capacidad de analizar y proponer soluciones a situaciones encontradas en el contexto laboral.

En tercer lugar, la Ingeniera Diana Lorena Marentes presenta la tercera propuesta que consistiría en cursar 6 créditos del programa Tecnología en Gestión de Empresas productoras de Palma de Aceite o Tecnología en Gestión de Empresas Ganaderas, debido a que esto incentivaría a los estudiantes a continuar estudiando esos programas.

En este momento se dejan las tres propuestas para discusión a los honorables miembros del Consejo de Escuela.

La doctora María Priscila Rey trae a consideración que desde la creación de los programas del ciclo técnico no tenían un cierre pero ahora se evidencia que se necesita para que los estudiantes culminen su ciclo de estudio. Continúa exponiendo que en el debate del nuevo reglamento general estudiantil en el Consejo Académico se dejó un parágrafo en el que se da potestad al Consejo de Escuela para determinar cuáles serán las opciones de grado para los programas técnicos.

Acerca de las tres propuestas presentadas, la doctora María Priscila Rey dice que le parecen válidas. La primera se aplicaría a una pasantía; sobre esta se requeriría ser más flexibles haciendo una concertación entre la Universidad y el sitio o empresa en el que los estudiantes hacen la práctica y se cumplan las condiciones reglamentarias. Esto también facilitaría la inserción laboral y la posibilidad de hacer estudios de impacto con el sector productivo. El ideal sería que el sector productivo interviniera haciendo incorporación laboral de los egresados de los programas técnicos, tecnológicos y profesionales de la Universidad, lo que causaría un impacto notable e inmediato en el sector productivo y en la sociedad. Si se toma la decisión de optar por esta posibilidad como trabajo de grado del ciclo técnico, también es necesario llegar a acuerdos con el Sistema Registro y Control Académico para poder consignar las calificaciones de los estudiantes.

La doctora María Priscila Rey solicita la inclusión del de un trabajo de grado como requerimiento en las nuevas propuestas de programas técnicos como el porcino y otras propuestas que haga la Escuela.

La doctora Edna Sandoval afirma que como todavía no está el nuevo reglamento y como se requiere concertar con el Sistema Nacional de Registro y Control Académico, considera prudente pulir las tres propuestas y en un Consejo en el que ya se cumplan

estas condiciones llegar a un acuerdo.

La Ingeniera Diana Lorena Marentes dice que Fedepalma ya manifestó su deseo de apoyar las propuestas presentadas, especialmente la de pasantía.

La doctora Leonor Barreto de Escovar dice que para la pasantía se requerirá acordar un tiempo mínimo y que las propuestas no se deben limitar a los programas de bovinos y palma sino hacerlos genéricos para los demás programas de este nivel académico. Añade que para el caso de las tecnologías ya están reglamentados por la Universidad.

La doctora María Priscila Rey agradece a los doctores Diana Lorena Marentes, Lucerina Artunduaga, Diana Soler, María del Rosario Díaz y Oscar Olarte por sus aportes.

Se abre para votación las tres propuestas. Desde Pitalito, los representantes de docentes, estudiantes y egresados dan su voto positivo a las tres propuestas. Los Líderes Nacionales de las Cadenas de Formación dan su voto positivo. Desde las zonas, los Líderes Zonales de la Escuela dan su voto positivo.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta la votación, en sesión del día de hoy, mayo 30 de 2013, el Consejo de Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente define que para optar al título de Técnico Profesional en los programas que ofrece la Escuela, hay tres alternativas, de las cuales el estudiante escogerá una.

Es importante aclarar que las opciones de grado que corresponden a pasantía y al trabajado de grado, empezarian a regir para los estudiantes que a la fecha, en este periodo académico, ya cursaron el 95% y/o el total de los créditos académicos correspondientes al programa técnico profesional, por lo que podrían iniciar el desarrollo de su opción de grado. Y la tercera opción de grado que corresponde a cursar 6 créditos de la tecnología, estaría sujeta, para ofertarla a los estudiantes, a la aceptación y aval del sistema Nacional de Registro y Control, por lo que no aplicaría para este periodo académico.

Se harán las consultas respectivas a la Oficina Jurídica y al Sistema Nacional de Registro y Control sobre la viabilidad de cursar seis créditos académicos de un programa de Tecnología en la Universidad.

6. Propuesta curso Trabajo de Grado, Ing. Nelly María Méndez

La Ingeniera Nelly María Méndez presenta la siguiente propuesta:

*Dado que se debe fortalecer el proceso investigativo en la Escuela, se hace necesario afianzar los conocimientos adquiridos en los cursos del campo de formación investigativa, es así que, el curso Trabajo de grado no se quede solo en un espacio para la asignación del asesor de su proyecto de grado, sino que por el contrario se convierta en un espacio orientador para el estudiante que está culminando su proceso formativo.

Se propone orientar al estudiante para que lo matricule cuando le falten dos semestres o mínimo 30 créditos para culminar su proceso de formación, de tal forma que, cuando le falte el 95%, requisito para iniciar su alternativa de grado, el estudiante tenga claras sus preferencias.

El curso se debe ofertar tradicional y lo debe orientar un tutor que tenga experiencia en investigación, que esté desarrollando algún proyecto, que le guste investigar y que esté vinculado a grupos y semilleros de investigación de la escuela.

La nota del 60%, será el proceso de enseñanza-aprendizaje tendiente a la formulación del anteproyecto de investigación y apropiación del proceso investigativo de la UNAD.

El 40%, será la sustentación del anteproyecto de grado.

En este punto es fundamental que el estudiante, aprenda a formular objetivos, realizar una justificación, plantear un problema, realizar un diseño estadístico etc, sea cual sea su preferencia de opción de grado. Esto le permite fortalecer sus competencias para participar en convocatorias ante las diferentes entidades promotoras de la investigación en Colombia y el exterior. En este momento, el estudiante ya ha definido la modalidad de trabajo de grado y se le asignará el asesor. Para esto se recomienda haber visto los cursos de diseño de proyectos, evaluación de proyectos y seminario de investigación, donde se le permitirá al estudiante desarrollar una sola propuesta que se va a continuar en el curso de trabajo de grado.

También se propone que en cada centro se programe una jornada de sustentaciones de los anteproyectos de grado ante toda la comunidad académica, para que se pueda revisar, analizar, corregir...tendiente al perfeccionamiento del mismo y se socializará en eventos locales destinados a realimentar la propuesta del estudiante y hacerle aportes en la construcción del trabajo. . Esta actividad será mostrada como avance del SIGI de cada centro.

Así por ejemplo, en el CEAD Pitalito se han desarrollado procesos articulados en las escuelas y se ha logrado fortalecer la investigación con estrategias como permitir a los estudiantes que desde los cursos diseño de proyectos, evaluación de proyectos y seminario de investigación desarrollen un solo tema que es socializado y realimentado en eventos locales, con la participación de tutores de todas las escuelas y que se ve plasmado en anteproyectos de grado donde el estudiante tiene un conocimiento más amplio del tema y está motivado a elegir como opción de grado la investigación.

Como el curso Trabajo de grado, para la ECAPMA, no tiene módulo ni indicaciones claras de trabajo del mismo, desde la Zona Sur se propone lo siguiente:

Consideramos que este curso debe tener un módulo o guía de trabajo donde se indique lo siguiente:

Aspectos generales

1. Aspectos relacionados con el Reglamento General Estudiantil de la universidad, en donde se presenta el marco legal que soporta la elaboración, presentación y evaluación de las alternativas de trabajos de grado.
2. Líneas de investigación establecidas en la Escuela
3. Responsabilidades de cada uno de los intervinientes en este proceso para que se tenga claridad del rol que cada uno desempeña.

Diseño del anteproyecto de grado

1. Elementos importantes como el diseño metodológico del anteproyecto
2. Documento final
3. Procedimiento o ruta para la presentación de la propuesta

Se hará la propuesta del diseño de los formatos para:

1. Anteproyecto de una propuesta de investigación.
2. Propuesta para la experiencia profesional dirigida
3. Propuesta para monografía

Añade que en el CEAD Pitalito, usando ese método, obtuvieron excelentes propuestas de investigación y también se efectuó un evento de investigación zonal. Por tanto, propone que se diseñe una guía en la que el estudiante conozca la reglamentación sobre alternativas de trabajo de grado y sobre investigación. También se desea que haya formatos aprobados desde la Gerencia de Calidad para las distintas alternativas.

El MSc Diego Rojas dice que se entendió que el propósito del curso propuesto es que el estudiante formule bien un anteproyecto. Pero se debe aclarar que no es necesario que el estudiante haga este curso para que pueda presentar un anteproyecto porque el estudiante en ese momento de su carrera ya ha aprobado cursos con esos temas. Si se desea promover la investigación por este medio, se harían trabajos de tipo descriptivo o exploratorio. Añade que según lo que expuso la Ingeniera Nelly María Méndez, solo se necesitaría una guía para el desarrollo del proyecto.

La doctora María Priscila Rey opina que con esta propuesta se retrocedería en el tiempo al análisis de incluir el curso "trabajo de grado" con créditos académicos. La razón de este curso era que se necesitaba que el Sistema de Registro y Control Académico pudiera evidenciar la nota del trabajo desarrollado por el estudiante como opción de grado, por eso se formalizó con créditos académicos el curso trabajo de grado pero no se necesitaba que en ese espacio aprendiera a elaborar un trabajo de investigación. Sugiere reducir, si fuera necesario, los créditos del programa y dejar todo el último periodo del programa para que el estudiante desarrolle su trabajo de grado. Los demás temas que vienen en la propuesta ya se trabajaron en el nuevo reglamento general estudiantil que está próximo a terminar de ser analizado y aprobado en dicho Consejo y en el que se ha invertido gran cantidad de tiempo y esfuerzo. La doctora María Priscila Rey considera que el estudiante ya conoce los reglamentos y la Universidad en el proceso de inducción y reinducción estudiantil, además el estudiante al matricularse recibe el reglamento y tiene el deber de leerlo, entenderlo y reconocer su aplicación. Cada periodo académico la Escuela tiene la responsabilidad de socializar entre los estudiantes las alternativas de trabajo de grado.

El Ingeniero Camilo Forero Vargas reflexiona que si los estudiantes matriculan dos créditos para legalizar la nota de su sustentación no se entiende por qué no coinciden dichas notas cuando el estudiante se va a graduar. Por tanto, es notorio que no hay claridad en el manejo de los conceptos y lo que al presente se encuentra en vigencia.

La doctora Leonor Barreto de Escovar propone que se diseñe un curso de dos créditos con lo que debe contener el trabajo de grado y cómo desarrollarlo.

La doctora Edna Sandoval dice que en los cursos de investigación el estudiante ya tiene los temas y el desarrollo de los mismos por tanto lo que se requiere es hacer el rediseño de los microcurrículos para que los estudiantes puedan elaborar un proyecto de investigación.

La doctora María Priscila Rey reitera que ese curso se colocó para que el estudiante tenga el resultado de su alternativa de trabajo de grado en su registro académico individual. Trabajo de grado es la mecánica de cierre del programa. Se debe definir lo que pasará con esta nota. Pero, además, el nuevo diseño curricular trae otras propuestas novedosas, enmarcadas dentro de las alternativas de trabajo de grado. Se debe orientar a los estudiantes para que ellos conozcan cómo se manejan esos dos créditos. Además es necesario generar una dinámica en las renovaciones curriculares para crear otras alternativas. De modo que, se podría establecer el requisito de desarrollar la alternativa de trabajo de grado fuera de currículo, asignándole un determinado valor. Así que se debe analizar con tiempo, hacer una propuesta y darle solución a la problemática que se ha generado con este curso. Esta propuesta se debe tener para la próxima reunión de Consejo.

El Ingeniero Raúl García Vargas dice que está de acuerdo con la doctora María Priscila Rey en que ese curso no debe formar parte de la malla curricular. Dentro de los nuevos lineamientos curriculares se necesita liberar esos créditos para favorecer el campo disciplinar.

La doctora María del Rosario Díaz dice que en el marco del antiguo reglamento sería bueno restringir la matrícula del curso hasta que el estudiante tenga el 95% de los créditos del programa aprobados.

La doctora María Priscila Rey solicita que se establezca una comisión de apoyo desde las zonas para tener una propuesta para la próxima reunión ordinaria de Consejo de Escuela.

Se postulan los siguientes profesionales:

La doctora María Priscila Rey les agradece su ánimo y deseo de colaborar al postularse y les ofrece el apoyo desde la sede José Celestino Mutis. Si ellas ven la necesidad de hacer una sesión extraordinaria de Consejo de Escuela para concretar las propuestas, esta se programará.

7. Diplomado Sistemas Integrados de Gestión para la producción Agropecuaria y Forestal Sostenible, Ingeniero Camilo Forero Vargas

El Ingeniero Camilo Forero Vargas introduce el tema diciendo que la Fundación Natura Colombia es una organización de la sociedad civil dedicada a la conservación, uso y manejo de la biodiversidad para generar beneficios social, económico y ambiental, en el marco del desarrollo humano sostenible; esta propuesta de diplomado se gestó desde Medellín en el marco del Convenio de la UNAD con la Fundación Natura. Allá la líder ha sido la docente Laura Posada pero como en este momento está enferma, la presentará la Ingeniera Natalia Correa.

La propuesta y la presentación se anexan a la presente acta.

El objetivo del Diplomado Sistemas Integrados de Gestión para la Producción Agropecuaria y Forestal Sostenible es "Brindar a los estudiantes elementos teóricos, conceptuales y prácticos que les permitan diseñar, e implementar sistemas Integrados de gestión en el marco de estándares nacionales e internacionales de agricultura sostenible para diversos sistemas productivos, como una estrategia de búsqueda de la sostenibilidad bajo las consideraciones de protección ambiental, equidad y responsabilidad social, y viabilidad productiva".

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Brindar conocimientos y herramientas para la implementación de Buenas Prácticas en el sector pecuario, agrícola y forestal integrando componentes técnico, ambiental, administrativo y social.
- Conocer los principios fundamentales y aplicativos de las Normas de Agricultura Sostenible y regulaciones legales vigentes, de mayor aplicación en el sector agropecuario y forestal, que permitan el aseguramiento de la calidad e inocuidad de los productos.
- Desarrollar competencias para la comprensión e implementación de la agricultura sostenible, como una opción para el desarrollo de la actividad agrícola bajo lineamientos de conservación y protección ambiental.
- Presentar las diferentes normatividades a nivel nacional e internacional para identificación de su aplicación y el cumplimiento de requisitos.
- Generar las herramientas necesarias, que permitan al estudiante realizar intervención de los procesos de implementación de normatividad en BP.
- Presentar los elementos necesarios para el manejo administrativo de los procesos que se desarrollan para la implementación de BP.

Se proponen las siguientes competencias:

Los estudiantes que realicen el Diplomado en Gestión de la Calidad y Producción Agropecuaria y Forestal Sostenible estarán en capacidad de diseñar e implementar Sistemas Integrados de Gestión en el marco de estándares mundiales de sistemas de producción Agropecuarios Sostenibles, como una estrategia de búsqueda de la sostenibilidad y competitividad para los diversos sistemas productivos bajo las consideraciones de protección ambiental, equidad, responsabilidad social, viabilidad productiva y acceso a mercados diferenciados a nivel nacional e internacional.

El Diplomado está dirigido a

- Productores, estudiantes, técnicos y profesionales del sector público y privado: Zootecnistas, Médicos Veterinarios, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Forestales, Administradores de Empresas Agropecuarias, Ingenieros de Alimentos y áreas a fines a la temática del diplomado.

- Empresarios del sector Ganadero, Piscícola, Avícola, Acuícola, Agrario y Forestal.

La estructura propuesta para el Diplomado es la siguiente:

El diplomado constará de 7 módulos, para un total de 140 horas, los cuales desarrollaran los siguientes contenidos temáticos:

- Modulo 1. Generalidades de los Sistemas de Producción Agropecuaria Sostenible
- Modulo 2. Sistemas productivos sostenibles.
- Modulo 3. Movimientos y estándares de gestión de la calidad y producción agropecuaria sostenible.
- Modulo 4. BPA-BPG
- Modulo 5. Norma de Agricultura Sostenible y Ganadería Sostenible (Red de Agricultura Sostenible)
- Modulo 6. Certificación Forestal Voluntaria
- Modulo 7. Certificación y mercados.

La metodología propuesta para el Diplomado es la siguiente:

- El componente virtual estará apoyado con talleres, foros y conferencias virtuales de especialistas en los temas a tratar dentro del diplomado.
- El diplomado se ofertará con componente teórico virtual y práctica autónoma asistida en mediación virtual por el equipo de tutores.
- Como parte integral del diplomado, los estudiantes deberán desarrollar trabajos grupales que incluirán la discusión y participación activa para la construcción de productos indispensables para el desarrollo del componente práctico.
- Finalmente, se realizará una evaluación general sobre los contenidos estudiados en el programa.

A continuación presentan un análisis de costos y el punto de equilibrio, los cuales se encuentran en los documentos anexos.

El Ingeniero Camilo Forero aclara que la Fundación Natura hace esta propuesta dentro de sus labores a nivel nacional e internacional lo que favorece la internacionalización de la oferta. Especifica que esta oferta debe hacerse muy de la mano con la VIDER para llevarlo inicialmente a los países de habla hispana y posteriormente a otros países. Ya se están haciendo otras propuestas dentro del convenio con dicha fundación en las cadenas pecuaria, agroforestal y ambiental.

La doctora María del Rosario Díaz piensa que se debe analizar bien el número de créditos. El Ingeniero Camilo Forero responde que sobre este tema la VIDER nos informó ayer (29 de mayo de 2013) que el número de créditos del diplomado debe ser perfeccionado según los estándares internacionales. Si se aprueba en esta sesión, se procederá a desarrollar el trabajo de unificación de criterios con la Fundación Natura.

La doctora María Priscila Rey extiende una felicitación a los autores de esta iniciativa y añade que este tipo de trabajo y de propuestas es lo que precisamente necesita la Escuela y la Universidad. Expresa que justamente desde la VIDER nos visitaron y se estuvo discutiendo la connotación que tiene el diplomado expuesto con el número de créditos. Se tendrá que medir, además, el impacto del diplomado a nivel nacional e internacional. Invita a todos los miembros del cuerpo académico de la Escuela a seguir esforzándonos para que se apruebe el diplomado por parte de la VIDER y se consolide la visibilización de la Escuela y de la Universidad. Además invita a las demás zonas a hacer propuestas innovadoras en este tipo de convenios, especialmente ofertas de maestrías. En el mismo sentido, se debe fortalecer mucho el componente investigativo.

La Ingeniera Nelly María Méndez felicita al equipo y pregunta sobre la propuesta del Diplomado de Guadua.

El Ingeniero Raúl García Vargas informa que sobre esta propuesta de diplomado hubo una reunión con Oscar Nausa, profesional de la Fundación Natura hace unas dos semanas y la VIDER manifiesta su interés en el tema pero lo importante es que se llegue a un acuerdo sobre los temas, especialmente en lo que tiene que ver con el tópico de certificación. Por tanto, la Ingeniera Nelly María Méndez debe comunicarse directamente con el Profesional Oscar Nausa con el apoyo del Ingeniero Raúl García y llegar a

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE REGISTRO REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES	CÓDIGO FI-GQ-OCMC-001-001
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: PLANIFICACIÓN DEL SGC	VERSIÓN 002 / 25-01-2010
		PAGINA 11

acuerdos, además hacer la matriz Excel de costos y punto de equilibrio.

La doctora Leonor Barreto de Escovar pregunta si la discusión que se efectuó ayer con los Líderes Nacionales y la Secretaría Académica sobre el Diplomado Sistemas Integrados de Gestión para la Producción Agropecuaria y Forestal Sostenible quedó incluida dentro de la propuesta que se acaba de presentar. El Ingeniero Camilo Forero Vargas aclara que si se tuvieron en cuenta y son los que se encuentran en los documentos anexos a la presente acta y las que se encuentran en la presentación.

Una vez concluidas las intervenciones, se abre la votación para aprobar la oferta del diplomado. Los presentes en la sala dan voto positivo para la aprobación de la oferta del diplomado. Los representantes de docentes, estudiantes y egresados también votan favorablemente la propuesta. Desde las zonas, los Líderes ECAPMA manifiestan también su aprobación.

Sobre el tema de los diplomados y los cursos de profundización, el Ingeniero Raúl García Vargas informa que el Ingeniero Ramón Mosquera Mena envió una propuesta de curso de profundización sobre Farmacognosia de plantas silvestres que también fue analizado por parte de los Líderes Nacionales de Cadenas de Formación y la Secretaría Académica, además de las orientaciones que trajo VIDER. Como resultado de dicho análisis se concluyó que la temática es muy densa y un diplomado apunta a la formación de una competencia; dichas observaciones se enviarán por parte del Ingeniero Raúl García Vargas directamente al autor, para que pueda ser presentado en una próxima reunión de Consejo de Escuela ya que se trata de un curso de profundización.

El ingeniero Ramón Mosquera Mena saluda a los presentes y dice que la propuesta se ha venido trabajando con Martha Carmona, líder de ECBTI como curso de profundización que llegue a convertirse en alternativa de trabajo de grado para estudiantes de ambas Escuelas. Se basa en el uso de las plantas silvestres en la medicina tradicional.

8. Casos estudiantiles

a. Daniela Medina Cadena, cc 1020761459, Programa Ingeniería Agroforestal, CEAD La Dorada
El Ingeniero Raúl García Vargas informa que desde la decanatura de la ECBTI se envió para ser tratado en reunión de Consejo de Escuela un caso de posible fraude entre una persona de medios y mediaciones y la estudiante. Por parte de la ECBTI se hizo seguimiento y rastreo, como se evidencia en documentos que se anexan a esta acta.

Para tener seguridad en los pasos a seguir por parte del Consejo de Escuela ECAPMA, se consultó al doctor Rodrigo Puente de la Secretaría General quien nos orientó a enviarlo a la zona, teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento General Estudiantil.

En el Reglamento General Estudiantil vigente (Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Académico) Capítulo XI Del Régimen Disciplinario, se establece textualmente:

Artículo 74. Principios. Rigen como principios para las actuaciones disciplinarias contra los estudiantes de la UNAD los siguientes:

- Debido proceso. El estudiante debe ser investigado por funcionario u órgano competente, con observancia de los procedimientos establecidos en este reglamento y tiene derecho a ser oído en sus descargos.
- Legalidad. El estudiante sólo es investigado y sancionado disciplinariamente por los comportamientos que estén descritos como falta en los casos previstos en este reglamento.
- Presunción de inocencia. El estudiante al que se le atribuya una falta disciplinaria se presume inocente mientras no se declare su responsabilidad en la respectiva providencia.
- Celeridad. El funcionario competente debe impulsar oficiosamente la actuación disciplinaria y cumplir estrictamente los términos previstos en este reglamento.
- Doble instancia. Contra toda decisión que imponga una sanción disciplinaria hacia un estudiante de la universidad, con la excepción de la amonestación escrita, puede interponerse recurso de apelación, de conformidad con lo establecido en el presente reglamento.

Sobre las faltas el mismo reglamento establece:

Artículo 76. Faltas de los estudiantes. Se consideran faltas de los estudiantes, entre otras:

- a) El incumplimiento de los deberes de los estudiantes establecidos en el presente reglamento que afecten el normal desarrollo de la actividad universitaria.
- b) Atentar contra el patrimonio histórico, cultural, artístico, económico y ecológico de la universidad.
- c) Atentar contra el prestigio y buen nombre de la universidad, al tergiversar la información de manera tendenciosa dentro o fuera de la universidad.
- d) Utilizar palabras o acciones contra otros estudiantes o personas de la comunidad universitaria que atenten contra su dignidad, moral o buen nombre.
- e) No someterse a una sanción disciplinaria impuesta.
- f) Hacer fraude en cualquiera de las pruebas o actividades académicas.
- g) Consumir, introducir, distribuir o estimular el consumo, en la universidad, de licores o cualquier tipo de sustancias psicoactivas ilegales.
- h) Desobedecer, con intención manifiesta, los preceptos de este reglamento.
- i) Irrespetar de cualquier modo a cualquier autoridad directiva o académica de la universidad.
- j) Presentarse en la universidad en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas ilegales

Sobre la acción disciplinaria el mismo reglamento establece:

Artículo 70. La acción disciplinaria. La universidad es la titular de la acción disciplinaria contra los estudiantes. **La Dirección de CEAD es la instancia competente para recibir y tramitar en primera instancia las quejas o denuncias formuladas contra estudiantes de la universidad y le corresponde decidir si una queja amerita la iniciación de proceso disciplinario.**

Parágrafo 1. Cuando de la posible falta se deriven hechos en los cuales hayan tenido participación estudiantes adscritos a varios CEAD, se adelantará un solo proceso disciplinario y será competencia de la Dirección Zonal. Si hay participación de estudiantes de diferentes Zonas, será competente el Director de Zona, que tenga adscrito al estudiante que por orden alfabético de apellidos este involucrado en los hechos.

Según lo establecido en el Reglamento General Estudiantil vigente, la doctora María Priscila Rey, presidente del Consejo de Escuela observa que se acata el reglamento general estudiantil y el proceso disciplinario compete a la zona, por lo que se enviará el caso con los respectivos anexos a la dirección del CEAD La Dorada, al que la estudiante pertenece.

9. Homologaciones

ACUERDO N°	NOMBRES	IDENTIFICACION	PROGRAMA UNAD	CEAD
124	DORA CECILIA PALACIO LASPRILLA	39.172.484	Ingeniería ambiental	Medellin
125	EDNA ROCÍO PAREJA DÍAZ	1.056.774.844	Ingeniería ambiental	Medellin
126	JOHNY GENIER ESTRADA	71'716.339	Tecnología en Saneamiento ambiental	Medellin

127	JONÁS ENRIQUE HERNÁNDEZ MEJÍA	8.200.446	Ingeniería ambiental	Medellín
128	JOSÉ JESÚS HENAO MONTES	10.272.477	Ingeniería Ambiental	Eje Cafetero
129	LIGIA YOHANA LOBO GARCÍA	1.037.264.538	Ingeniería ambiental	Medellín
130	LINA MARCELA ARANGO ARREDONDO	1.045.076.060	Ingeniería Ambiental	Medellín
131	MAGDALY ISABEL MÚNERA CHAVARRÍA	1.037.264.736	Ingeniería ambiental	Medellín
132	SANDRA VIVIANA MEJÍA CHAVARRÍA	43.920.824	Ingeniería ambiental	Medellín
133	WILLIAM ARCHILA PÉREZ	98'615.680	Ingeniería Ambiental	Medellín
134	DANIEL SANTIAGO MURILLO LEAL	1136882302	Ingeniería Ambiental	JAG
135	DIEGO ALBERTO GOMEZ MORA	1069717943	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	ARBELÁEZ
136	EDWIN FERNANDO MALAGON ALDANA	1023898493	Ingeniería Ambiental	JAG
137	GERALDINE BERNAL VILLAFANE	1019060669	Ingeniería Ambiental	JAG
138	JHEIMMY LIZETTE SANCHEZ ZAMBRANO	1024482632	Ingeniería Ambiental	JAG
139	JOHN JAIRO CAICEDO CAICEDO	1015394058	Ingeniería Ambiental	JAG
140	NELSON MAURICIO URRIBARRAN	7687988	Ingeniería Ambiental	JAG
141	SANDRA MILENA VARGAS PADILLA	37726988	Ingeniería Ambiental	José Acevedo y Gómez
142	VIVIANA MARGARETH VASQUEZ PEÑA	1012334969	Ingeniería Ambiental	JAG

143	EDGAR ALBERTO URIBE	96124371	INGENIERIA AMBIENTAL	ACACIAS
144	ALBA YANED ESQUIVEL NAVARRO	41945317	INGENIERIA AMBIENTAL	ACACIAS
145	JULIER NANCY MUÑOZ RESTREPO	40340069	INGENIERIA AMBIENTAL	ACACIAS
146	MARIA JACKÉLINE PARRADO MURCIA	40432765	INGENIERIA AMBIENTAL	ACACIAS
147	YIMY LEONARDO VILLALOBOS GUTIERREZ	79556510	INGENIERIA AMBIENTAL	ACACIAS
148	HAROLD DAVID CUADROS	1.115.065.283	INGENIERIA AMBIENTAL	PALMIRA
149	AYDA MARICEL CASANOVA ROSERO	1124853829	Ingeniería ambiental	Pitalito
150	DIANA PAOLA LOZANO VALENZUELA	1.075.218.320	INGENIERIA AMBIENTAL	NEIVA
151	HIPARCO CHARRY VELASQUEZ	12139675	INGENIERIA AMBIENTAL	NEIVA
152	GUSTAVO RAFAEL CORREA	1065643480	INGENIERIA AMBIENTAL	Valledupar
153	HENRY YESITH BELLO GUERRERO	79.860.362	Ingeniería ambiental	Santa Marta
154	LEONARDO FABIO BOTELLO MONTERO	1065643886	INGENIERIA AMBIENTAL	VALLEDUPAR
155	LINA MARCELA RESTREPO MARIN	31.655.941	INGENIERIA AMBIENTAL	FLORENCIA
156	SERGIO ANDRES SALAZAR SANCHEZ	1.084.924.195	INGENIERIA AMBIENTAL	NEIVA
157	EYDER ADOLFO RINCÓN SANCHEZ	1120572960	AGRONOMIA	SAN JOSE DEL GUAVIARE
158	FABIO OMAR MARQUEZ CARREÑO	91110011	AGRONOMÍA	BUCARAMANGA
159	JHON JAIRO GARCIA MONSALVE	91498124	AGRONOMÍA	BUCARAMANGA
160	JORGE ALFREDO GALLO LOPEZ	94154223	AGRONOMIA	PALMIRA
161	LINA MARIA MENDOZA	1013649112	AGRONOMIA	SANTA MARTA
162	RECIO MARIA EUGENIA	29661314	Agronomía	Palmira
163	NIDIA YANIT PARRADO MARTINEZ	35264147	AGRONOMIA	ACACIAS

164	NOEL ALFONSO LEAL MANOSALVA	1102356251	AGRONOMÍA	BUCARAMANGA
165	SAMUEL ROMERO ALVAREZ	1101684537	AGRONOMÍA	BUCARAMANGA
166	SAUDITH DE JESÚS TOVAR VILLADIEGO	3.849.358	Agronomia	Corozal
167	YHON FREDY OVIEDO VELANDIA	18195187	INGENIERIA AGROFORESTAL	CEAD PASTO
168	ALEJANDRO FLOR QUIÑONEZ	16457006	AGRONOMIA	POPAYAN
169	DORIS MARLENE SALAMANCA ZUÑIGA	25280207	AGRONOMIA	POPAYAN
170	LUZ MERY OMEN LOPEZ	55.182.123	TECNOLOGÍA AGROFORESTAL	JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ
171	ELSY LILIANA MENDEZ	1061687976	AGRONOMIA	POPAYAN
172	JHON EDWAR GIL GALLEGO	1061654580	INGENIERIA AGROFORESTAL	CEAD LA DORADA
173	JHONNY GIRALDO DIAZ	16.222.676	Zootecnia	Eje Cafetero
174	EDINSON RENGIFO VILLADA	1.112.781.701	Tecnología en producción animal	Eje Cafetero
175	ELKIN FERNEY PEREZ PEDRAZA	80.073.386	Zootecnia	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
176	FRANCY LUCERO GAVIRIA NARVAEZ	1061741667	ZOOTECNIA	POPAYAN
177	FRANCISCO JAVIER OCAMPO GUTIÉRREZ	1.115.077.998	Zootecnia	Palmira

10. Varios

Cierre de desarrollo de componente práctico y fecha limite para subir notas al aplicativo.

La doctora Edna Sandoval, informa que la profesional María Luisa Barreto, de la VIMEP, estuvo en la decanatura de la Escuela en el 5º piso de la sede José Celestino Mutis, en horas de la mañana y acordó con la señora Decana que en esta reunión de Consejo, aprovechando la presencia de los Líderes Zonales ECAPMA y de la representante de docentes ante el Consejo de Escuela, se trataría el tema de la fecha limite para que los directores de curso terminen de subir las notas del 60% de los cursos a cargo. Una vez pasada dicha fecha, el Campus quedará cerrado para hacer correcciones de notas y se migrarán estas al aplicativo de Registro y Control Académico para que los estudiantes puedan entrar a presentar las evaluaciones nacionales conociendo sus notas del 60%. Aclara que la fecha propuesta por VIMEP es máximo el día miércoles 05 de junio de 2013.

La doctora María del Rosario Díaz pide que el plazo sea de una semana, pero la doctora María Priscila Rey le aclara que el limite que da VIMEP es solo hasta el 05 de junio tal como se expresó hace un momento.

Desde las zonas, expresan estar de acuerdo con la fecha máxima de entrega de notas del 60% en Campus Virtual para el 05 de

junio de 2013 los doctores Lina María Monsalve (Valledupar), Amanda Acero (Centro Bogotá Cundinamarca), Edwin Páez (Centro Boyacá), Yenís González (Centro Oriente), Liliana Valencia (Centro Sur), Nelly María Méndez (Sur). La Ingeniera Natalia Correa (Occidente) dice que está de acuerdo pero para los cursos con prácticas en laboratorio, los estudiantes del Eje Cafetero deben ser considerados como un caso especial.

La doctora María Priscila Rey pide a la Ingeniera Natalia Correa enviar el listado preciso de los cursos con los estudiantes para que pueda ser enviado a la VIMEP y allí se consideren como un caso especial.

La doctora Leonor Barreto de Escovar pide a los Decanos Espejo que soliciten a los tutores de práctica que envíen las notas a los directores a más tardar el 31 de mayo de 2013, porque de lo contrario los directores de los cursos no podrán cumplir con lo acordado sobre las notas del 60%.

Sobre el tema, la doctora María Priscila Rey, aclara que el cierre de reporte de notas de práctica es el 31 de mayo. Solicita enviar comunicación a los tutores de práctica y a los directores de curso sobre las fechas límite de entrega de notas. NO se solicitará más ampliación. Solo se manejará como caso especial los cursos del Eje Cafetero que no han tenido el componente práctico. Añade que se deben articular los tutores de práctica a las redes de curso. Es muy importante identificar a estos tutores para que se articulen al proceso porque esta es una de las causas de mayor problemática a la que se requiere acción correctiva urgente.

La doctora María Priscila Rey felicita a todos por el apoyo en el procedimiento de homologaciones y, a la vez, solicita mejorar algunos aspectos como los registros individuales en el envío de la documentación de grados.

La doctora María Priscila Rey solicita al equipo de la Zona Sur que se preparen para el evento de Convención Académica y Despliegue Estratégico la semana entrante desde el martes 03 de junio a las 8 a.m. hasta el viernes 07 de junio a la 1 p.m. El equipo lo dirige la ingeniera Nelly María Méndez, a quien felicita por su trabajo extraordinario articulando a todos sus docentes.

Finalmente, la doctora María Priscila Rey aclara que el compromiso de autoevaluación con propósito de certificación de alta calidad corresponde a todos los miembros de la Universidad, apoyando al Grupo Asesor de Seguimiento a la Acreditación - GASA. La Universidad es de todos, tal como decía la doctora Martha Lucía Duque, directora de GASA y es importante saber que el Consejo Nacional de Acreditación reconoce el trabajo de la Universidad.

Siendo las 4:30 p.m. se agradece la presencia de todos los participantes y se concluye la reunión.

IV. CIERRE Y LISTADO DE PENDIENTES

Acción	Tipo de acción (Correctiva, preventiva, mejora)	Responsable	Fecha de entrega
Elaborar propuesta sobre alternativas trabajo de grado	Preventiva	Doctora María del Rosario Díaz - CEAD Yopal Ingeniera Nelly María Méndez - CEAD Pitalito Ingeniera Natalia Correa Hincapié - CEAD Medellín Doctora Lina María Monsalve Castro -	Junio 20 de 2013

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE REGISTRO REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES	CÓDIGO FI-GQ-OCMC-001-001
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: PLANIFICACIÓN DEL SGC	VERSIÓN 002 / 25-01-2010 PAGINA 17

		CEAD Valledupar	
Llevar la propuesta de Diplomado en Gestión de la Calidad y Producción Agropecuaria y Forestal Sostenible a la Mesa Técnica de VIDER	Preventiva	Ing. Camilo Forero	Fecha reunión Mesa Técnica, establecida por VIDER
Enviar caso de la estudiante Daniela Medina Cadena cc 1020761459 Programa Ingeniería Agroforestal a la dirección UDR La Dorada	Preventiva	Secretaria Académica	31 de mayo de 2013
Observaciones adicionales			



MARIA PRISCILA REY VASQUEZ
 Presidente Consejo
 Escuela de Ciencias Agrícolas,
 Pecuarias y del Medio Ambiente



EDNA ISABEL SANDOVAL GALDAMEZ
 Secretaria Consejo
 Escuela de Ciencias Agrícolas,
 Pecuarias y del Medio Ambiente